



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-1010/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0324

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de febrero de 2022

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO BABORIGAME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 311.000 Metros cúbicos rollo	18	19	36	24634136	24634153
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 124.000 Metros cúbicos rollo	13	15	27	24634154	24634166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibido
10-FEB-2022



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón

Bitácora: 08/G1-1010/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0324

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de febrero de 2022

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Man Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO BABORIGAME MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:
 AUTORIZACION No. 56.FO.08-2019/11 DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
 FECHA DE MARQUEO: 19 Y 20 ENERO DEL 2022 RODAL: FOTOS:
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN LINEA DE VUELOS: GRUPO BOTANICO: ENCINO

DIAM/ALT.	6	VOL. UNI	TOTAL	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	VOL. UNI	TOTAL	30	VOL. UNI	TOTAL	No. ARB.	TOTAL
10 cm																			0	0
15 cm																			0	0
20 cm																			0	0
SUMA 10-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 cm				1	0.300	0.300	3	0.371	1.114										4	1
30 cm				12	0.422	5.058	13	0.521	6.778										25	12
SUMA 25-30				13		5.3584329	16		7.891	0			0						29	13
TOTAL 10-30	0			13		5.3584329	16		7.891	0			0						29	13
35 cm				8	0.562	4.496	28	0.695	19.455	13	0.8096	10.525							49	34
40 cm				17	0.721	12.258	43	0.891	38.317	28	1.0381	29.066							88	80
45 cm				25	0.898	22.458	78	1.110	86.564	16	1.2926	20.882							119	130
50 cm				18	1.094	19.683	19	1.351	25.661	21	1.5728	33.028							58	78
55 cm				32	1.306	41.807	12	1.613	19.358	12	1.8782	22.538							56	84
60 cm				16	1.537	24.590353	6	1.897	11.383	11	2.2086	24.294							33	60
65 cm							4	2.202	8.810	5	2.5636	12.818							9	22
70 cm							2	2.529	5.058	3	2.9431	8.829							5	14
75 cm										1	3.3466	3.347								
80 cm																				
85 cm																				
90 cm																				
SUMA 35+	0		0.0000	116		125.2920	192		214.605	110			165.127	0		0	0	0	417	502
TOTAL	0		0	129		130.65041	208		222.496	110			165.127	0		0	0	0	446	515

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10 A 30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	169	5011	5180
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	169	5011	5180
PRESENTE MARQUEO	13	502	515
SALDO ACTUAL	156	4509	4665

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA		
DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	1214	
SUP. MARCADA ANT.	0	
SALDO	1214	
PRESENTE MARQUEO	120	
SALDO ACTUAL	1094	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
GRUPOS DASOMETRICOS					
TIPO	%	10 A 20	%	25-30	%
GRUESOS	0	0	0	62	311
DELGADOS	45	0	60	8	23
RESIDUOS	56	0	40	5	15
TOTAL	100	0	100	13	100
					502
					515

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

